

**COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTRALORÍA
(Primera Legislatura Ordinaria del Período Anual de Sesiones 2021 – 2022)**

**ACTA
QUINTA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 29 DE SETIEMBRE DE 2021**

ACUERDOS

- Dispensa de la aprobación del Acta para tramitar los acuerdos adoptados.

I. APERTURA

En Lima, siendo las nueve horas con catorce minutos del día miércoles 29 de setiembre de 2021, en el Hemiciclo “Raúl Porras Barrenechea” y, simultáneamente, a través de la Plataforma Virtual “Microsoft Teams”, bajo la presidencia del señor congresista **Alejandro Aguinaga Recuenco**, con la asistencia de los señores congresistas titulares **Edgard Reymundo Mercado**, Secretario; los señores congresistas titulares **Juan Bartolomé Burgos Oliveros, Víctor Raúl Cutipa Ccama, Pasión Neomías Dávila Atanacio, Wilmar Alberto Elera García, Segundo Toribio Montalvo Cubas, Silvia María Monteza Facho, Martha Lupe Moyano Delgado, Javier Rommel Padilla Romero, Susel Ana María Paredes Piqué, Magaly Rosmery Ruiz Rodríguez y Elvis Hernán Vergara Mendoza**; y, los señores congresistas accesitarios **Diego Alonso Bazán Calderón y María del Pilar Cordero Jon Tay** se inicia, de manera semipresencial, la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización y Contraloría.

Iniciada la sesión se incorporaron los señores congresistas **Enrique Wong Pujada**, Vicepresidente; **Luis Arturo Alegría García, Luis Raúl Picón Quedo, Elías Marcial Varas Meléndez**, y **Lucinda Vásquez Vela** y, la señora congresista accesitaria **Carmen Patricia Juárez Gallegos**.

Con licencia el señor congresista **Jorge Alberto Morante Figari**.

II. ACTA

El señor **PRESIDENTE** pone a consideración el Acta de la cuarta sesión ordinaria celebrada el miércoles 15 de setiembre del 2021, siendo **aprobada por unanimidad**.

III. DESPACHO

El señor **PRESIDENTE** manifiesta que el listado de los documentos emitidos y recibidos de la Comisión, han sido distribuidos a los correos electrónicos de los señores congresistas; y, expresa que si algún documento es de su interés pueden solicitarlo formalmente a la comisión.

IV. INFORMES

- Del **PRESIDENTE**, informando que se ha invitado al señor Geiner Alvarado López, Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento a la primera sesión extraordinaria, para informar sobre las observaciones formuladas en el informe suscrito por la gerente de Gestión de Aguas Residuales de Sedapal, señora Pilar Alva Tafur, relacionado a la red de drenaje instalada en los distritos de Lurigancho – Chosica (Lima) y San Antonio de Chaclla (Huarochiri); el mismo que se referiría a fallas detectadas, precisamente, en los colectores instalados en los sectores de Esquema Cajamarquilla, Nievería y Cerro Camote, cuyas tuberías habrían sido instaladas por el Consorcio “Saneamiento Cajamarquilla”; y, que advierten un posible colapso del sistema de desagüe en los mencionados lugares, donde viven alrededor de 100 mil personas.
- Del congresista **Dávila Atanacio**, informando sobre su visita realizada a la obra “Construcción del Hospital de Villa Rica de la provincia de Oxapampa, región Pasco”, constatando que la obra se encuentra paralizada con un avance físico del 25 % y avance financiero del 80%.

V. PEDIDOS

- Del señor congresista **Bazán Calderón**, solicitando invitar al Secretario General de Palacio de Gobierno, señor Arnulfo Pacheco Castillo, para informar sobre la presunta contratación irregular del señor Auner Augusto Vásquez Cabrera en el cargo de Jefe de Gabinete Técnico del Despacho Presidencial, sin cumplir con requisitos establecidos; e informar sobre las acciones correctivas adoptadas luego de que la Contraloría General de la República advirtiera en el mes de agosto el referido hecho.
- Del señor congresista **Reymundo Mercado**, solicitando requerir información respecto a la construcción de 44 tramos carreteros en la provincia de Chanchamayo, cuyo monto de inversión ascendería a más de 40 millones.
- Del señor congresista **Picón Quedo**, solicitando la conformación de una comisión investigadora respecto a las presuntas irregularidades cometidas en el gobierno regional de Huánuco.

- Del señor congresista **Montalvo Cubas**, reiterando el pedido de invitación al gobernador regional de Amazonas para informar sobre los videos alcanzados a la Comisión, relacionados a presuntos actos de corrupción.
- Del señor congresista **Dávila Atanacio**, solicitando la conformación de un grupo de trabajo encargado de investigar las presuntas irregularidades en el uso inadecuado de los recursos públicos en el Gobierno Regional de Pasco.

VI. ORDEN DEL DÍA

Conforme a la agenda prevista, el señor **PRESIDENTE** da la bienvenida a la Doctora **Zoraida Ávalos Rivera**, Fiscal de la Nación; y la invita a ingresar a la plataforma virtual a fin de informar sobre los hallazgos encontrados en el Contrato N° 08-2021-MP FN-JN-IMLCS-ADQUISICIÓN DE TRAJE PROTECTOR ANTIFLUIDO OVEROL TIPO TYVEK, suscrito con la empresa TEXTILES HEAWOK S.A.C., por la suma de S/. 2 520,000.00 soles, en la que se ha detectado en la etiqueta de los overoles tenía adherida una etiqueta que decía PRODUCTO PERUANO los cuales son aparentemente de propiedad de ESSALUD y se consigna “PROHIBIDA SU VENTA”, hechos entre otras aparentes irregularidades presentadas en el Instituto de Medicina Legal del Ministerio Público, así como las acciones adoptadas y temas sobre su gestión.

La invitada, Doctora **Ávalos Rivera** inicia su exposición brindando detalles sobre el presupuesto institucional asignado al trabajo fiscal. Advierte que la falta de recursos afecta al fortalecimiento del Ministerio Público y diferentes rubros del mismo, especialmente, en la implementación de cámaras Gesell a nivel nacional. Recuerda que el presupuesto solicitado por el Ministerio Público para el presente año fue de 8,827 millones de soles y que solo se le habría asignado 2,582 millones, dejando el 71% de actividades operativas sin recursos. Explica que, en el caso del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, se le asignaron 137 millones de soles y por insistencia se incrementó a 214 millones para el presente año. Subraya que los recursos siguen siendo insuficientes para atender importantes demandas, como la implementación de las cámaras Gesell y la creación de morgues. Señala que el Ministerio Público requiere 14 millones de soles para implementar 34 cámaras Gesell y atender las necesidades presentadas en las ciudades de Apurímac Cajamarca, Huánuco, Haura, Lima, Moquegua, Pasco, San Martín, Ucayali y La libertad. Asimismo, indica que se necesitan 15 millones de soles para implementar 40 morgues a nivel nacional, ya que de las 57 solo 5 se encuentran operativos.

En relación a los hallazgos encontrados en el Contrato N° 08-2021- MP FN-JN-IMLCS-ADQUISICIÓN DE TRAJE PROTECTOR ANTIFLUIDO OVEROL TIPO TYVEK, suscrito con la empresa TEXTILES HEAWOK S.A.C., expresa que las investigaciones realizadas en la Unidad Clínico Forense del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses (IML) de Lima, sobre los equipos de protección sanitaria con una etiqueta que indicaba “EsSalud prohibida su venta”, continúan su curso no solo en la vía penal sino también a cargo la Oficina de Control Interno de la

Contraloría General de la República. Recuerda que cuando su despacho tomó conocimiento del hecho, solicitó a la Oficina de Control Interno, disponer las acciones de control, así como a la Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Lima para que investiguen y determinen las responsabilidades penales. Indica que, a la fecha, el caso está bajo investigación preliminar en el Quinto Despacho de la Segunda Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios por la presunta comisión de delitos contra la administración pública en la modalidad de colusión y peculado en agravio del Estado. Asimismo, detalla que se tomaron medidas como la inspección en la unidad clínica forense del Instituto de Medicina Legal. Añade que se suspendió la distribución de los trajes protectores antifluidos a las diversas unidades médicos legales, hasta que los hechos sean esclarecidos. Precisa que, el Quinto Despacho de la Segunda Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios dispuso que se verifiquen en las 33 unidades médico legales existentes a nivel nacional si existían trajes antifluidos en los que se detecte el referido doble etiquetado. Además, señala que se ofició a la empresa textil para que brinde explicaciones sobre la irregularidad detectada en los referidos trajes protectores que fueron proveídos al Instituto de Medicina Legal. Indica que el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses solicitó información a EsSalud sobre la probable sustracción de trajes protectores de su propiedad, y que dicha entidad ha reportado que no hay quejas ni registro de sustracción de sus bienes en su institución.

El **PRESIDENTE** agradece la participación de la Doctora Zoraida Ávalos Rivera; y ofrece el uso de la palabra a los señores congresistas.

El señor congresista **Picón Quedo** solicita que el Ministerio Público, en el marco de su competencia y autonomía funcional, considere realizar investigaciones sumarias respecto a las denuncias formuladas por las organizaciones civiles en contra del gobernador regional de Huánuco y se determinen las responsabilidades penales.

El señor congresista **Dávila Atanacio** llama la atención por la supuesta ineficiencia del trabajo fiscal en la región Pasco, en atención a las denuncias ciudadanas.

La señora congresista **Moyano Delgado** solicita mayores detalles sobre el proceso de investigación relacionado a la contratación de los trajes protectores antifluido.

El señor congresista **Wong Pujada** solicita invitar al representante de la Oficina de Control Institucional y al representante del instituto de Medicina Legal para ampliar la investigación.

El **PRESIDENTE** pregunta qué funcionarios o servidores del Ministerio Público tuvieron a su cargo la compra, la recepción, la custodia, el inventario y la distribución de los referidos bienes; si se ha iniciado algún proceso administrativo sancionador o separado a algún funcionario por el mencionado caso; si la empresa que vendió los equipos de protección personal sigue siendo proveedora del Ministerio Público; si la institución ha celebrado convenio con EsSalud vinculado al intercambio de material logístico con el Instituto de Medicina Legal, cuyos fines sean brindar los equipos de

protección personal para los médicos legistas. Asimismo, inquiriere cuál es el presupuesto del Ministerio Público; y, si los precios que han sido pagados al contado por el mencionado contrato, están enmarcados conforme a las referencias del mercado.

La invitada responde que, en relación a las protestas realizadas en Huánuco en contra del gobernador regional, ha sido informada por el coordinador nacional anticorrupción que se han iniciado las investigaciones.

El señor **Horacio Eguren Ciurlizza**, Jefe Nacional del Instituto de Medicina Legal, previa autorización del **PRESIDENTE**, en relación al contrato de equipos de protección personal, brinda mayores detalles sobre el proceso de adquisición de los trajes de protección antifluidos, objeto de la licitación, línea temporal y precisiones sobre la convocatoria LP 03-MP-FN-JN-IMLCF, buena pro a la empresa Textil Heawok SAC, conformidad, entrega de bienes al almacén del Instituto de Medicina Legal, distribución a nivel nacional, detección de etiquetado sospechoso e inicio de investigación Fiscal. Asimismo, brinda detalles sobre el otorgamiento de la buena pro; y, efectúa una comparación con adquisiciones similares en otras entidades.

El señor **PRESIDENTE** agradece la participación de los señores Zoraida Ávalos Rivera, Fiscal de la Nación; Horacio Eguren Ciurlizza, Jefe Nacional del Instituto de Medicina Legal; y, los invita a retirarse de la plataforma virtual en el momento que lo estimen pertinente.

El señor **PRESIDENTE**, solicita la dispensa de aprobación del Acta para tramitar los acuerdos tomados durante la sesión, siendo aprobada por **unanimidad** (señores congresistas **Aguinaga Recuenco, Burgos Oliveros, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Elera García, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Moyano Delgado, Padilla Romero, Paredes Piqué, Picón Quedo, Ruiz Rodríguez y Vergara Mendoza**)

*El señor Congresista **Reymundo Mercado** no pudo votar por problemas técnicos, pero, posteriormente, dejó constancia de su voto a favor¹.*

Siendo las diez horas con veintiséis minutos, el **PRESIDENTE** manifestó que la sesión del Pleno iniciará a las diez horas con treinta minutos; y, levantó la sesión.

ALEJANDRO AGUINAGA RECUENCO
Presidente

EDGARD REYMUNDO MERCADO
Secretario

La transcripción magnetofónica de la sesión ordinaria forma parte integrante del Acta.

¹ Oficio 039-ECRM/-2021-2026-CR, de fecha 29 de setiembre de 2021.